



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Marcos Francisco García Anaya*



*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Licenciado en Derecho*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.*

El Gobernador del Estado,

*[Signature]*  
Párrficho Clafinos Calero.

El Secretario Académico,

*[Signature]*  
M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

*[Signature]*  
Lic. Basilio Gudi Villarreal.



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 106, a fojas CINCUENTA Y TRES VUELTA del Libro NUM. 208 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., OCTUBRE 24 de 1996.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 49533  
a fojas 233 Frente Tomo VIII  
del Libro 10-02-18 Primera Sección  
de Licenciado en Derecho  
Xalapa, Ver., Noviembre 29 de 1996



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Ana María Román Rabago



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Confrontada la firma que antecede,  
El Subdirector de Enlace Institucional  
y Servicios a la Ciudadanía.

Registrado en el libro respectivo bajo  
Núm. 22232.

LIC. J. FERNANDO CABALLERO RANGEL

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa.-Eqz., Ver., a 9 de diciembre de 1996.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 635  
del libro A241  
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos  
y bajo el número 39  
cédula No. 2411738  
México, D. F. a 15 de Agosto de 97



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXTENSION DE CEDULAS

EL REGISTRADOR

CECILA CEDULA 2411738

TITULO REGISTRADO A FOJAS 000 39

DEL LIBRO 0261

DE RE  
GRA

SIONALES Y



S. E. P.

COMISION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2411738

EN VIRTUD DE QUE MARCOS

FRANCISCO GARCIA ANAYA

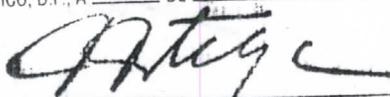
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F., A 15 DE ENE DE 19 97



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANIEVA